

Evaluación Específica de Desempeño realizada al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas S074.

En su apartado de “Datos Generales” no registraron la información del Responsable Operativo del Programa, y en el apartado de “Otros Efectos” señalan que El indicador de Fin, no es posible saber en qué medida el Programa contribuye a ese propósito, a este respecto se informa que en el indicador de propósito relativo a agua potable, si es posible determinar en qué medida el programa contribuye al indicador de Fin, por otra parte en el apartado de “Población y Cobertura”, se hace la aclaración que la definición de población objetivo se actualizó en las Reglas de Operación 2013, quedando, “Habitantes de localidades mayores de 2,500 personas, que son atendidas a través de Organismos Operadores, con deficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento, programados a beneficiar en el ejercicio”.

En su apartado de conclusiones, indican que “Sin embargo, dado el papel que los organismos operadores han desempeñado en la ejecución del Programa desde su creación, tal vez sería adecuado diseñar e incorporar algún Indicador de Gestión o de Actividad que diera cuenta de la participación y desempeño de los Organismos Operadores, que finalmente continuarán involucrados en la ejecución del Programa” a este respecto es conveniente señalar que no es parte del objetivo del programa, sin embargo existe un programa específico que se encarga de fortalecer a los organismos operadores denominado Programa de Mejoramiento de la Eficiencia de Organismos Operadores (PROME), por tal motivo consideramos no viable incrementar otro indicador.

Se hace la aclaración del por qué la población de referencia en el cálculo de algunos de los indicadores, es decir, el denominador en las fórmulas de estimación de los indicadores, es el total de habitantes de zonas urbanas en el año base (es decir en 2006). Al respecto se informa que se decidió tomar el dato de la línea base como constante, para determinar el comportamiento de las metas año con año, para medir exclusivamente el impacto del programa en número de habitantes beneficiados independientemente de la variación poblacional.

La evaluación en referencia es muy importante para conocer el comportamiento del programa APAZU, aunque consideramos que serviría más si se consideraran las particularidades en la operación del programa, con mayor profundidad en su elaboración derivado de una mayor interacción y coordinación entre el equipo evaluador y los responsables de la operación.